



**REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CONOCOTO – AMAGUAÑA, LONGITUD 12+300 KM Y LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES SOBRE LA QUEBRADA AGUARICO, PARROQUIA CONOCOTO (L=14 M) Y SOBRE EL RÍO SAN PEDRO, PARROQUIA AMAGUAÑA (L=25 M) RESPECTIVAMENTE**

**CÓDIGO DEL PROCESO: PE-LICO-001-DGCP-18**

**ACTA No. 4  
CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de marzo de 2018, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, dentro del proceso No. PE-LICO-001-DGCP-18, para la REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA CONOCOTO AMAGUAÑA, LONGITUD 12+300 KM Y LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES SOBRE LA QUEBRADA AGUARICO, PARROQUIA CONOCOTO (L=14 M) Y SOBRE EL RÍO SAN PEDRO, PARROQUIA AMAGUAÑA (L=25) RESPECTIVAMENTE, una vez que se cuenta con el Informe 1 Convalidación de errores emitido por la Subcomisión de Apoyo, se reúne la Comisión Técnica designada para este proceso, integrada de la siguiente manera: doctora Dolores Martínez, Presidenta; ingeniero César Ruiz, titular del área requirente; ingeniero Martín Lascano, profesional afín al objeto de la contratación, economista Patricio Beltrán, Director de Gestión Financiera; y, abogada Karina Castro, Procuradora Síndica, para analizar el mencionado informe.

**Orden del día:**

- 1.- Lectura y aprobación del orden del día
- 2.- Análisis del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo
- 3.- Convalidación de errores; y,
- 4.- Varios.

**Desarrollo de la sesión:**

Contando con la presencia de todos los miembros de la Subcomisión de Apoyo se da inicio a la sesión.

**1.- Lectura y aprobación del Orden del Día**

La Presidenta de la Comisión Técnica, establece que existe el quórum necesario para dar inicio a la sesión.

**2.- Análisis del Informe presentado por la Subcomisión de Apoyo**

La Comisión Técnica analiza el informe presentado por la Subcomisión de Apoyo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se cita textualmente: *“La Comisión Técnica obligatoriamente deberá analizar dichos informes y avalar o rectificar la totalidad de los mismos ...”*, por lo que, después de la revisión pertinente, se procede a avalar el mismo.

**3.- Convalidación de errores**

**A. TÉCNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.**

- Aclarar el formulario 1.9.1 conforme anexos y acta presentados (Página 171)
- En el formulario 1.9.2, aclarar el valor del contrato del proyecto Rectificación, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Julio Andrade-El Carmelo, conforme lo requerido en los pliegos (Página 440).



- Aclarar la disponibilidad del equipo señalado en el compromiso de venta, conforme lo requerido en los pliegos (Página 706).
- Justificar los certificados de experiencia del personal técnico conforme lo señalado en la página 26 de los pliegos, con copia del acta de recepción provisional o definitiva de la obra en la que participó y que fue otorgada a la empresa contratista o copia del contrato celebrado entre la empresa contratista ejecutora de la obra y la institución del estado (Página 798).

**B. OBRACIV CIA. LTDA.**

- Aclarar la potencia de la planta eléctrica en el formulario 1.11 y en el compromiso de compra venta, conforme a las características presentadas (Página 556).
- Aclarar el formulario 2.1 del facilitador social de acuerdo al título profesional presentado (Página 725).
- Justificar la experiencia del facilitador social en la obra "Mantenimiento periódico de DTBS y mortero asfáltico de la carretera Tulcán Tufiño de una longitud de 17,30 Km" (Página 726).
- Justificar la experiencia del ingeniero estructural en la obra "Mantenimiento periódico de DTBS y mortero asfáltico de la carretera Tulcán Tufiño de una longitud de 17,30 Km" y aclarar la función solicitada en el formulario 2.2 (Página 675).


**4.- Varios. – No se registran puntos varios a tratar.**

Sin tener más puntos que tratar, se levanta la sesión.

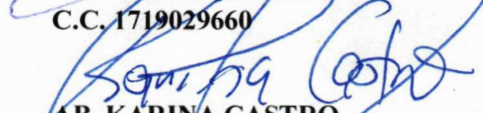
Para constancia de lo actuado firman la presente acta.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de marzo de 2018

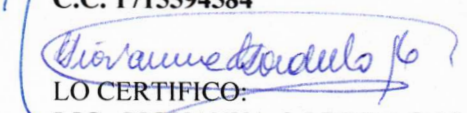
  
**DRA. DOLORES MARTÍNEZ**  
PRESIDENTA COMISIÓN TÉCNICA  
C.C. 1709461360

  
**ING. CÉSAR RUIZ**  
TITULAR ÁREA REQUIRENTE  
C.C. 1716289226

  
**ING. MARTÍN LASCANO**  
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE  
LA CONTRATACIÓN  
C.C. 1719029660

  
**AB. KARINA CASTRO**  
PROCURADORA SÍNDICA  
C.C. 1715594584

  
**ECO. PATRICIO BELTRÁN**  
DIRECTOR GESTIÓN FINANCIERA  
C.C. 1705320727

  
LO CERTIFICO:  
**LIC. GIOVANNA GORDILLO M.**  
SECRETARIA COMISIÓN TÉCNICA  
C.C. 1707416739